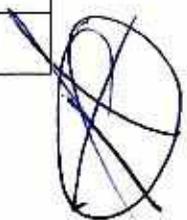


MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA SESIÓN ORDINARIA 02, TERCERA SESIÓN DEL AÑO 2018, DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, en las instalaciones del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en la avenida Arteaga y Salazar, número 453 (antes 28), en la colonia El Contadero, demarcación territorial Cuajimalpa de Morelos, código postal 05200, en esta ciudad, se encuentran presentes los C.C. Alfredo Morales Gómez, Consejero Presidente y Juan Carlos Hernández Lara, Secretario de Consejo, funcionarios adscritos a ése órgano distrital, con el objeto de llevar a cabo una reunión de trabajo previa a la Sesión Ordinaria 02, Tercera Sesión del año 2018, de ese órgano colegiado, derivado del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, y así dar cumplimiento a los artículos 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asistentes

Cargo	Nombre
Consejero Presidente	C. Alfredo Morales Gómez
Secretario del Consejo	C. Juan Carlos Hernández Lara
Consejero Electoral Propietario 1	C. Francisco Javier Alejo Ruiz
Consejera Electoral Propietario 2	C. Karina Gaytán Ordoñez
Consejera Electoral Propietario 3	C. Alma Delia García Crescencio
Consejera Electoral Propietario 4	C. Araceli Briones Carmona
Consejero Electoral Propietario 5	C. Armando Pérez García
Consejero Electoral Propietario 6	C. Sabino Pelagio Martínez



Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	C. Aarón Hernández Juárez
Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática	C. Margarita Escutia Ledezma
Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México	C. Jessica Angélica Vera Jiménez
Representante Propietario del Partido del Trabajo	C. Manuel Reyes Pérez
Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	C. Nicolás Esteban Villar Palomares
Representante Propietario del Partido Humanista de la Ciudad de México	C. Emmanuel Giovanni Ruiz López
Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	C. Héctor Osorio Osorio
Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento (Encargado)	C. Miguel Ángel Gutiérrez Pérez
Técnico de Órgano Desconcentrado	C. Rodolfo Aguillón García
Técnico de Órgano Desconcentrado (Encargado)	C. José Sánchez Ruiz

Orden del día

Puntos del Orden del Día de la Sesión Ordinaria 02 del Consejo Distrital 20

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de febrero de 2018.
2. Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre las actividades de seguimiento en materia de ubicación de casillas únicas, en el marco del anexo técnico número uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IECM para la realización del Proceso Electoral 2017-2018 de la Ciudad de México.
3. Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre la asistencia a la primera insaculación, celebrada el 4 de marzo del año 2018.

4. Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y persona responsable de llevar a cabo el control preciso sobre la asignación de los folios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
5. Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales.
6. Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se crea la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo de este Instituto Electoral. (IECM-ACU-CG-009-18)
7. Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los diseños y modelos de tres boletas electorales, veintiún actas electorales, cincuenta y cuatro documentos auxiliares electorales y tres en sistemas Braille, así como una boleta, cuatro actas y doce documentos auxiliares para la elección de la Jefatura de Gobierno para recabar el voto de las y los chilangos residentes en el extranjero, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. (IECM-ACU-CG-020-18)
8. Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Procedimiento Técnico-Operativo para la Recepción, Captura y Transmisión de la información del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018. (IECM-ACU-CG-021-18)
9. Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determinan los Topes de Gastos de Campaña para la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones del Congreso Local y las Alcaldías, en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (IECM-ACU-CG-022-18)
10. Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los Lineamientos para las sesiones de cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017- 2018, así como el Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión de cómputos distritales. Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. (IECM-ACU-CG-028-18)
11. Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el listado de domicilios de las sedes de los treinta y tres órganos desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de

México, así como los Consejos Distritales que fungirán como Cabecera de Demarcación, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. (IECM-ACU-CG-029-18)

12. Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la viabilidad de realizar conteos rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias de los resultados de la elección de las 16 Alcaldesas y Alcaldes de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 1 de julio de 2018. Local Ordinario 2017-2018. (IECM-ACU-CG-030-18)
13. Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Programas de Atención e Información, a las Personas que realizarán la función de Observación Electoral, así como a las y los Visitantes Extranjeros; ambos del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018. (IECM-ACU-CG-040-18)
14. Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 (COTECORA 2018). (IECM-ACU-CG-041-18)
15. Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), para el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018. (IECM-ACU-CG-042-18)
16. Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina que los Consejos Distritales den seguimiento y supervisión a los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018. (IECM-ACU-CG-043-18)
17. Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los manuales y formatos para el registro y sustitución de candidaturas de partidos políticos, así como para el registro de candidaturas sin partido, para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones por ambos principios al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías, según corresponda, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. (IECM-ACU-CG-045-18)
18. Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se ajustan las fechas y plazos para la entrega del Dictamen sobre el cumplimiento de apoyos ciudadanos, así como para la

presentación de Plataformas Electorales y la Solicitud de Registro de aspirantes a la candidatura sin partido a la Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. (IECM-ACU-CG-046-18)

19. Asuntos Generales.

El **primer punto** del orden del día: **Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de febrero de 2018**, el **Consejero Presidente** refirió sobre el acta de la sesión anterior de referencia, se somete a consideración del este órgano colegiado, con el objeto de, en su caso, la aprobación de la misma, y quede constancia de la celebración de la misma, en los archivos de este instituto electoral. Al finalizar, preguntó a los integrantes del consejo distrital si alguien quería intervenir en dicho punto del orden del día, y manifestaron que no tenían comentario al respecto ni observaciones al contenido de ésta, en consecuencia, procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

El **segundo punto** del orden del día: **Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre las actividades de seguimiento en materia de ubicación de casillas únicas, en el marco del anexo técnico número uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IECM para la realización del Proceso Electoral 2017-2018 de la Ciudad de México**, fue desahogado por el **Consejero Presidente**, quien manifestó lo referente al marco legal y del convenio de colaboración entre el INE y el IECM, así como su Anexo Técnico, igualmente, de los recorridos realizados por el personal de las Juntas Distritales Electorales 6 y 17 del INE y la Dirección Distrital 20 del IECM, en las secciones correspondientes e indicadas en dicho informe. Al finalizar, preguntó a los integrantes del consejo distrital si alguien quería intervenir en dicho punto del orden del día, a lo cual, manifestaron que no tenían comentario al respecto, en consecuencia, procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

El **tercer punto** del orden del día: **Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre la asistencia a la primera insaculación, celebrada el 4 de marzo del año 2018**, el **Consejero Presidente** desahogó ese punto del orden del día, quien manifestó lo referente a, procedimiento de la insaculación con la finalidad de integrar la mesa directiva de todas y cada uno de las que se instalarán el día de la jornada electoral, el 1 de julio del año en curso, actividad realizada por el INE, por disposición legal; evento, referente a las Juntas Distritales Electorales 6 y

17 de esa institución nacional, en el que asistió el personal de la Dirección Distrital 20 y Presidente y Secretario del Consejo Distrital 20 de esta institución electoral local, el 4 del mes y año en curso; asimismo, precisó cada dato sobre el número de ciudadanos en la Lista Nominal, del total insaculados, número de hombres y mujeres. Al finalizar, preguntó a los integrantes del consejo distrital si alguien quería intervenir en dicho punto del orden del día, y manifestaron que no tenían comentario al respecto, en consecuencia, procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

El **cuarto punto** del orden del día: ***Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y persona responsable de llevar a cabo el control preciso sobre la asignación de los folios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018***, ese punto del orden del día, lo desahogó el **Consejero Presidente**, quien manifestó el contenido de ese proyecto de Acuerdo, la naturaleza jurídica de autorizar, por parte del Consejo Distrital 20, el personal de la Dirección Distrital 20, con autorización de ingresar a la Bodega Distrital y el respectivo de asignar los folios de boletas electorales, que se integrarán en los paquetes correspondientes a todas y cada una de las casillas electorales. Actividad relevante, para brindar certeza sobre la organización electoral y, en su momento, de los resultados de las elecciones correspondientes. Al finalizar, preguntó a los integrantes del consejo distrital si alguien quería intervenir en dicho punto del orden del día, y manifestaron que no tenían comentario al respecto, en consecuencia, procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

El **quinto punto** del orden del día: ***Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales***, se atendió por el **Consejero Presidente**, quien expuso lo referente a las condiciones de la bodega electoral distrital, ubicación, dimensiones y medidas de control para el ingreso del personal autorizado, con la referencia, del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria 01 de este Consejo Distrital, el 23 de febrero del año en curso. Al finalizar, preguntó a los integrantes del consejo distrital si alguien quería intervenir en dicho punto del orden del día, y manifestaron que no tenían comentario al respecto, en consecuencia, procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

El **sexto punto** del orden del día: **Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se crea la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo de este Instituto Electoral. (IECM-ACU-CG-009-18)**, lo desahogó el **Consejero Presidente**, quien comentó los precedentes del acuerdo IECM/ACU-CG-009/2018 y los términos contenidos en el mismo, el marco legal de atribuciones de esa comisión y de quienes la integran. Al finalizar, preguntó a los integrantes del consejo distrital si alguien quería intervenir en dicho punto del orden del día, y manifestaron que no tenían comentario al respecto, en consecuencia, procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

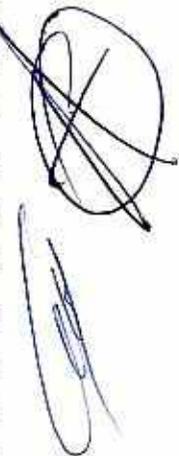
El **séptimo punto** del orden del día: **Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los diseños y modelos de tres boletas electorales, veintiún actas electorales, cincuenta y cuatro documentos auxiliares electorales y tres en sistemas Braille, así como una boleta, cuatro actas y doce documentos auxiliares para la elección de la Jefatura de Gobierno para recabar el voto de las y los chilangos residentes en el extranjero, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. (IECM-ACU-CG-020-18)**, lo desahogó el **Consejero Presidente**, quien indicó los aspectos generales de la secuencia de eventos acaecidos en materia de documentación electoral, asimismo, de los tipos de documentos electorales y su clave de identificación. Al finalizar, preguntó a los integrantes del consejo distrital si alguien quería intervenir en dicho punto del orden del día, y manifestaron que no tenían comentario al respecto, en consecuencia, procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

El **octavo punto** orden del día: **Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Procedimiento Técnico-Operativo para la Recepción, Captura y Transmisión de la información del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018. (IECM-ACU-CG-021-18)**, lo desahogó el **Consejero Presidente**, quien expuso los antecedentes del procedimiento para la recepción, captura y transmisión de la información del PREP, y de la aprobación de éste, con referencia de los acuerdos aprobados por el INE y el IECM. Al finalizar, preguntó a los integrantes del consejo

distrital si alguien quería intervenir en dicho punto del orden del día, y manifestaron que no tenían comentario al respecto, en consecuencia, procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

El **noveno punto** del orden del día: ***Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determinan los Topes de Gastos de Campaña para la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones del Congreso Local y las Alcaldías, en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (IECM-ACU-CG-022-18)***, lo desahogó el **Consejero Presidente**, quien expresó sobre las facultades de este instituto electoral, en materia de topes de gastos de campaña en las elecciones del actual Proceso Electoral Ordinario, los precedentes y cantidades que se determinan para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones del Congreso Local y Alcaldías. Al finalizar, preguntó a los integrantes del consejo distrital si alguien quería intervenir en dicho punto del orden del día, y manifestaron que no tenían comentario al respecto, en consecuencia, procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

El **décimo punto** del orden del día: ***Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los Lineamientos para las sesiones de cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como el Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión de cómputos distritales. Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. (IECM-ACU-CG-028-18)***, fue desahogado por el **Consejero Presidente**, quien explicó el informe en comento, referente a la naturaleza y antecedentes de los Lineamientos y el Cuadernillo de referencia, desde la elaboración del proyecto por la Comisión relativa a la aprobación del Consejo General de este instituto electoral. Al mencionar el contenido de cada documento, precisó la importancia de conocer el contenido de los mismos, toda vez que, en el cómputo distrital, se podría actualizar los supuestos definidos en los instrumentos legales. Respecto al Cuadernillo, y en atención a esos Lineamientos, se dio a conocer su contenido, al entregar ese documento a todos y cada uno de los integrantes del Consejo Distrital 20, y exponer lo relativo, el Consejero Presidente convocó a una reunión de trabajo del Consejo Distrital 20, para atender de forma puntual, los criterios de votos nulos y votos válidos, sustentados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con apoyo



del Mtro. Héctor Osorio Osorio, Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de la Dirección Distrital 20 de este instituto electoral, al finalizar la Sesión Ordinaria 02 de este órgano colegiado. Al finalizar, preguntó a los integrantes del consejo distrital si alguien quería intervenir en dicho punto del orden del día, y manifestaron que no tenían comentario al respecto, en consecuencia, procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

El **décimo primer punto** del orden del día: **Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el listado de domicilios de las sedes de los treinta y tres órganos desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como los Consejos Distritales que fungirán como Cabecera de Demarcación, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. (IECM-ACU-CG-029-18)**, fue desahogado por el **Consejero Presidente**, quien comentó sobre el domicilio de todas y cada una de las direcciones distritales de este instituto electoral, debido, principalmente, a la redistribución. Al finalizar, preguntó a los integrantes del consejo distrital si alguien quería intervenir en dicho punto del orden del día, y manifestaron que no tenían comentario al respecto, en consecuencia, procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

El **décimo segundo punto** del orden del día: **Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la viabilidad de realizar conteos rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias de los resultados de la elección de las 16 Alcaldesas y Alcaldes de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 1 de julio de 2018. Local Ordinario 2017-2018. (IECM-ACU-CG-030-18)**, fue desahogado por el **Consejero Presidente**, quien expresó el contenido de dicho informe, precisando las consideraciones sobre la viabilidad de realizar conteos rápidos, referente a la elección de Alcaldesas y alcaldes en esta entidad federativa. Al finalizar, preguntó a los integrantes del consejo distrital si alguien quería intervenir en dicho punto del orden del día, y manifestaron que no tenían comentario al respecto, en consecuencia, procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

El **décimo tercer punto** del orden del día: **Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Programas de Atención e Información, a las Personas que realizarán la función de Observación Electoral, así como a las y los Visitantes Extranjeros; ambos del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018. (IECM-ACU-CG-040-18), fue desahogado por el **Consejero Presidente**, quien manifestó los precedentes de ese informe, los objetivos de la función de observación electoral y del programa de atención e información a las y los visitantes extranjeros, asimismo, la naturaleza jurídica de esa facultad por parte de este instituto electoral. Al finalizar, preguntó a los integrantes del consejo distrital si alguien quería intervenir en dicho punto del orden del día, y manifestaron que no tenían comentario al respecto, en consecuencia, procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

El **décimo cuarto** punto del orden del día: ***Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 (COTECORA 2018). (IECM-ACU-CG-041-18)***, el punto del orden del día en comento fue desahogado por el Consejero Presidente, quien expuso el contenido de ese informe, apuntalando las ideas torales del mismo, indicando los precedentes de las figuras jurídica como conteos rápidos y comisiones del Consejo General, referente a su naturaleza jurídica y objeto, asimismo, los requisitos que deben cumplir las personas designadas como asesores técnicos y de quienes integran ese comité técnico. Al finalizar, preguntó a los integrantes del consejo distrital si alguien quería intervenir en dicho punto del orden del día, y manifestaron que no tenían comentario al respecto, en consecuencia, procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

El **décimo quinto** punto del orden del día: ***Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), para el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018. (IECM-ACU-CG-042-18)***, fue expuesto por el **Consejero Presidente**, quien comentó, en general, los precedentes que acaecieron para la aprobación de la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) en comento, como acuerdos del Consejo General de este instituto electoral,

el marco legal que dispone la legislación aplicable: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política de la Ciudad de México, Reglamento de Elecciones, Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, entre otros ordenamientos. Al finalizar, esa exposición, el **Consejero Presidente** preguntó a los integrantes del consejo distrital si alguien más quería intervenir en dicho punto del orden del día, y manifestaron que no tenían comentario al respecto, en consecuencia, procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

El **décimo sexto** punto del orden del día: ***Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina que los Consejos Distritales den seguimiento y supervisión a los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018. (IECM-ACU-CG-043-18)***, fue desahogado por el **Consejero Presidente**, quien mencionó los pormenores de ese informe: antecedentes, marco jurídico y autorización para que los consejos distritales le den seguimiento a los resultados preliminares. Al finalizar, esa exposición, el **Consejero Presidente** preguntó a los integrantes del consejo distrital si alguien más quería intervenir en dicho punto del orden del día, y manifestaron que no tenían comentario al respecto, en consecuencia, procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

El **décimo séptimo** punto del orden del día: ***Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los manuales y formatos para el registro y sustitución de candidaturas de partidos políticos, así como para el registro de candidaturas sin partido, para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones por ambos principios al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías, según corresponda, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. (IECM-ACU-CG-045-18)***, fue expuesto por **Consejero Presidente**, quien señaló el contenido de ese informe y los antecedentes relativos a la organización del proceso electoral, convocatoria y plazos de registro de candidatos, y, en ese sentido, los manuales y formatos para el registro y sustitución de candidaturas a los cargos de elección popular que corresponden a este año. Al finalizar, preguntó a los integrantes del consejo distrital si alguien quería intervenir en dicho punto

del orden del día, y manifestaron que no tenían comentario al respecto, en consecuencia, procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

El **décimo octavo** punto del orden del día: **Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se ajustan las fechas y plazos para la entrega del Dictamen sobre el cumplimiento de apoyos ciudadanos, así como para la presentación de Plataformas Electorales y la Solicitud de Registro de aspirantes a la candidatura sin partido a la Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. (IECM-ACU-CG-046-18)**, fue atendido por el **Consejero Presidente**, quien manifestó lo relativo al contenido de ese informe, precisó sobre los acuerdos aprobados por el consejo general de este instituto electoral, como precedentes en materia de la solicitud de registro de candidatos sin partido y de los motivos por los cuales se ajustaron las fechas y plazos para la entrega del dictamen sobre el cumplimiento del apoyo ciudadano y referente a la solicitud de registro de candidaturas sin partido político. Al finalizar, preguntó a los integrantes del consejo distrital si alguien quería intervenir en dicho punto del orden del día, y manifestaron que no tenían comentario al respecto, en consecuencia, procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

El **décimo noveno** punto del orden del día: **Asuntos Generales**, fue desahogado por el **Consejero Presidente**, quien manifestó a los asistentes que, en términos del artículo 13, inciso A, fracción IV, del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los integrantes del consejo distrital tienen el derecho de proponer temas en el punto de *Asuntos Generales*, en las sesiones ordinarias, y, en su caso, agendar los temas que, en orden de prelación, serían desahogados en ese punto del orden del día, y preguntó a los integrantes del Consejo Distrital 20, si tenían alguna propuesta de tema, con el objeto de tratarlo en la sesión ordinaria 02 de este órgano colegiado, no obstante de hacerlo en el momento del desahogo de ese punto del orden del día, en esa sesión. Al finalizar, preguntó a los integrantes del consejo distrital si alguien quería intervenir en dicho punto del orden del día, y manifestaron que no tenían comentario al respecto, en consecuencia, procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.



Señoras y señores miembros de este Consejo Distrital, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; siendo las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos

del día veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, se da por concluida esta reunión de trabajo. Se anexan listas de asistencia: del Consejo Distrital 20 y Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Dirección Distrital 20.

Firmas

Consejero Presidente		Secretario del Consejo
Mtro. Alfredo Morales Gómez	CONSEJO DISTRICTAL 20	Lic. Juan Carlos Hernández Lara

Las firmas corresponden a la "MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA SESIÓN ORDINARIA 02, TERCERA SESIÓN DEL AÑO 2018, DEL CONSEJO DISTRICTAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO", identificada con la clave alfanumérica **MTCD20-04/18**, de fecha veintitrés de marzo de 2018.